



Revista Digital La Pasión del Saber

ISSN:2244-7857 / Depósito Legal: ppi200902CA3925

Seguridad y Salud Laboral, factores clave del Ambiente de Trabajo. Un estudio en la Universidad José Antonio Páez.

María Gabriela Álvarez González¹
Universidad José Antonio Páez. San Diego, Venezuela.
<https://orcid.org/0000-0003-1144-809X>

Recibido: 08-11-2022

Aceptado: 10-12-2022

Resumen:

La higiene y seguridad laboral es una de las áreas principales de los departamentos de Recursos Humanos. Ambas actividades están estrechamente relacionadas, ocupándose de las normas, procedimientos, estrategias destinadas a preservar la integridad física de los trabajadores, además de orientar y garantizar las condiciones personales y materiales, capaces de mantener un nivel óptimo de salud de los trabajadores. La presente investigación se planteó como objetivo proponer un plan de seguridad y salud laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez. Con una investigación de tipo descriptivo, con la modalidad de proyecto factible. La recolección de datos se realizó mediante una lista de chequeo de inspección general, un cuestionario dicotómico de 11 ítems previamente sometido a pruebas de validez y confiabilidad y la matriz FODA, para el diagnóstico la situación actual de la seguridad y salud laboral. La población estuvo conformada por un universo de 301 trabajadores de la Institución, se seleccionó una muestra no probabilística intencional de 37 sujetos. También, se usó la técnica de observación estructurada. Para el análisis de datos se utilizó herramientas en la estadística descriptiva. La información recolectada permitió evidenciar debilidades y ausencias de ciertos factores relacionados con la seguridad y salud laboral, entre ellos el fomento, promoción y respaldo de políticas de prevención. Con razón de lo expuesto, se elaboró una propuesta para dar inicio a una etapa de reestructuración referente a salud y seguridad en el trabajo, enmarcado en una atención preferencial para optimizar el desempeño laboral.

Palabras clave: Plan, seguridad y salud laboral, higiene, ambiente laboral.

¹ Licenciada en Comunicación Social, de la Universidad Bicentennial de Aragua (2002). Licenciada en Relaciones Industriales, de la Universidad José Antonio Páez (2022)
Correo electrónico: mgag3107@gmail.com

Occupational Health and Safety, key factors of the Work Environment. A study at the José Antonio Páez University.

Abstract

Occupational health and safety is one of the main areas of Human Resources departments. Both activities were closely related, dealing with rules, procedures, strategies aimed at preserving the physical integrity of workers, in addition to guiding and ensuring personal and material conditions, capable of maintaining an optimal level of health of workers. The objective of this research was to propose an occupational health and safety plan to improve the work environment at the Universidad José Antonio Páez. With a descriptive type of research, with the modality of feasible project. The data collection was carried out by means of a general inspection checklist, a dichotomous questionnaire of 11 items previously submitted to validity and reliability tests and the SWOT matrix, for the diagnosis of the current situation of occupational safety and health. The population consisted of a universe of 301 workers of the Institution, with a non-probabilistic purposive sample of 37 subjects. In addition, the structured observation technique used. Descriptive statistics tools used for data analysis. The information collected made it possible to demonstrate weaknesses and absences of certain factors related to occupational health and safety, among them the promotion, encouragement and support of prevention policies. Based on the above, a proposal was prepared to initiate a restructuring stage regarding occupational health and safety, framed in a preferential attention to optimize work performance.

Keywords: Plan, occupational health and safety, hygiene, work environment.

Introducción

La Higiene, en el contexto laboral, está referida a la protección de la integridad física y mental del trabajador en el ambiente donde ejecuta sus tareas y la Seguridad que consta de técnicas empleadas para prevenir accidentes, eliminar condiciones inseguras e instruir acerca de la necesidad de implantación de prácticas preventivas. Siendo estos puntos clave para cualquier organización, que debe concientizar su importancia, y considerarla como un valor organizacional.

En este sentido la Organización Mundial de la Salud emite el concepto de la Salud como un estado de bienestar físico, mental y social. A su vez es considerada como un derecho constitucional y fundamental de la persona que se combina con la función principal de la higiene y seguridad laboral en el diagnóstico y prevención de riesgos y enfermedades a partir del estudio de las variables: el hombre y el ambiente de trabajo. La seguridad efectiva en las empresas con una visión amplia y clara entienden que el significado de la seguridad y salud laboral se consigue con el apoyo, el acoplamiento y la motivación del talento humano encaminados en la necesidad de crear un ambiente de trabajo seguro y estable.

La creación de este ambiente seguro implica cumplir con las normas y procedimientos relacionados con el diagnóstico y prevención de accidentes y enfermedades

ocupacionales. Detectando y corrigiendo factores de riesgos, controlando consecuencias para lo que se utilizan diferentes métodos y el diseño de políticas. El trabajo ha sufrido cambios a lo largo de la historia, ya no sólo es un medio exclusivo de subsistencia, sino que ocupa gran parte del tiempo de las personas, por lo que influye en la salud y conlleva a fuentes de riesgos.

Con base a esto se debe conseguir una mejor calidad de vida y óptimas condiciones de trabajo, para ello se toman en consideración todos los factores involucrados en la seguridad y salud laboral como el ser humano (entrenamiento y motivación), condiciones de la empresa (infraestructura, señalización), condiciones ambientales (ruido, iluminación, ventilación, etc.), las acciones que conllevan riesgos y su prevención. Por lo que el seguimiento continuo y el control mediante inspecciones contribuye a la formación de ese ambiente deseado en seguridad y confort.

Se deben centrar esfuerzos no sólo en cambiar los aspectos del ambiente, sino en las conductas de los trabajadores, ya que normalmente los accidentes son causados por empleados no cuidadosos y las enfermedades por conductas de riesgo.

Toda organización que agrupe un número de personal para alcanzar sus metas tiene la obligación legal y la responsabilidad moral de procurar elevar la salud integral de todos sus miembros, lo que incluye la prevención y protección, para lo cual requiere de una cultura de higiene y seguridad laboral; promoción de la salud, proporción de los medios, estrategias comunicacionales y participación. A su vez ejerciendo control para que los empleados también incorporen a la salud como un valor y tengan claro que hay una ética de la responsabilidad individual relacionada con la salud.

En este sentido en Venezuela se ha venido trabajando para establecer normas y leyes que resguarden la integridad física de los trabajadores, en donde los patronos están obligados a certificar las condiciones de higiene y seguridad, acondicionando los centros de trabajo, a través de un comité de seguridad y salud laboral. Tal como lo establece la Ley Organiza de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), por medio del Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).

A pesar de que los aspectos antes mencionados son relevantes para el mantenimiento de la eficacia, la productividad, la mejora continua y en la consolidación de la percepción y motivación de los trabajadores, en ocasiones las empresas no lo toman en cuenta que sea por desconocimiento o no le dan la importancia que merece, tal es el caso de la Universidad José Antonio Páez, en donde hay una ausencia de la gestión en seguridad y salud laboral.

Los antecedentes realizados con antelación, relacionados con la temática de estudio y que mayor vinculación tuvieron con este trabajo fueron los presentados por: Chacín (2018). Un trabajo propuesto en la ciudad de Caracas en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Titulado "Propuesta de un Programa de Seguridad y

Salud Ocupacional que permita cumplir con las Leyes del Estado Venezolano, en la empresa Auto Vidrios Valle Abajo, C.A.". En donde su contribución se debió a Elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional para obtener conocimientos sobre accidentes y prevención de enfermedades, garantizando las condiciones de un medio ambiente saludable. Por otra parte, Cazorla (2019), en la Universidad de Carabobo presentó un trabajo que llevo por título "Incidencia de los Factores Ambientales sobre la Salud y Seguridad de los Trabajadores en el área de fabricación de filtros para cigarrillos en una planta ubicada en el Estado Carabobo". En donde su relación fue en la coincidencia de que era necesario que los trabajadores dominen algunos aspectos esenciales para nivelar acertadamente su salud y bienestar. Con respecto al fundamento teórico referido en líneas generales a la seguridad y salud laboral como actividad orientada a crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente sin riesgos, evitando sucesos y daños que puedan afectar su salud, el patrimonio de la entidad y el medio ambiente.

Dando paso a la Importancia de la Seguridad y Salud Laboral, del proceso de trabajo surgen los procesos peligrosos y los riesgos causantes de los problemas de salud. Por ello es importante conocer a profundidad esos procesos para desentrañar las causas y consecuencias. Al estar identificados de manera oportuna y precisa estos aspectos mejora el sistema de gestión en cuanto a la definición de las medidas de intervención, prevención protección y promoción más adecuados. Para disponer de un centro de trabajo saludable que permita a la población trabajadora una realización plena.

Lo que permite realizar la evaluación del riesgo (Cortes, 2007) la cual es la verificación de un determinado peligro en el lugar de trabajo. En donde el riesgo: es la posibilidad de sufrir un determinado daño derivado del trabajo y se clasifica en riesgos físicos, eléctricos, biológicos, químicos, ergonómicos y psicosociales. La Prevención de riesgos laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud en el trabajo. Mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociado a un proceso productivo.

La Higiene y Seguridad Ocupacional se encuentra regulada jurídicamente por normas, leyes y reglamentos que promueven un trabajo seguro y saludable, además de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Plasmando obligaciones, atribuciones y el deber ser por medio de: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005). Norma Técnica Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo (NT-01-2008). Por medio del Instituto de Prevención Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL, 1986).

En toda actividad productiva se involucra riesgos los cuales se ven expuestos tanto el recurso humano como los equipos. Por tal motivo se hace necesario que toda organización cuente con un plan de seguridad y salud laboral que brinde los lineamientos y procedimientos para crear un ambiente agradable, seguro dentro de la normativa legal, que genere puestos de trabajos eficientes, prósperos y confortables. Lo

que permitió preguntar: ¿Cómo se puede mejorar el ambiente de trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral en los Trabajadores de la UJAP?

De ahí se desprende el Objetivo general de la investigación: Proponer un Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez.

Y a su vez los objetivos específicos:

- Diagnosticar el estado actual de la Seguridad y Salud Laboral en la Universidad José Antonio Páez.
- Identificar las fortalezas y debilidades relacionadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad José Antonio Páez.
- Diseñar un Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejore el ambiente de Trabajo en la Universidad José Antonio Páez.

Método

Para la realización de este trabajo el tipo de investigación correspondiente fue la descriptiva al permitir un contacto directo con el objeto de estudio en este caso acerca de las variables propias de la salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, la investigación de campo que consiste en la recolección de los datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos. Los datos se seleccionaron directamente de la realidad de la Universidad José Antonio Páez. La modalidad de la investigación fue de proyecto factible, ya que para dar una solución a la problemática planteada se hizo un estudio, se elaboró y desarrolló una propuesta.

La población estuvo constituida por un total de 301 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera: personal directivo: 31. personal administrativo: 37. profesores: 233. La muestra fue intencional conformada por el personal administrativo, ya que es el personal que mayor tiempo transcurre en la institución y por lo tanto es el que está más expuesto.

Por otra parte, las técnicas e instrumentos de recolección de datos para llevar a cabo la elaboración de la Propuesta de Plan, se procedió a realizar un diagnóstico sobre la seguridad y salud laboral. Utilizando la técnica de la encuesta, a través de un cuestionario de 11 preguntas tipo cerradas, realizadas por la investigadora. Adicionalmente se puso en práctica el método de evaluación de las condiciones de seguridad y salud laboral a través de una lista de chequeo de inspección general. Lista aplicada por medio de recorridos de las áreas de las instalaciones, para constatar su estado y si cumplía con las normativas legales. Dicha lista fue tomada y adoptada de la guía de aspectos generales a ser consideradas en la inspección de las condiciones de higiene y seguridad de las Normas COVENIN 2266-88.

La validez del instrumento estuvo amparada mediante el juicio de 3 expertos en el área presentada, en ámbitos teóricos y prácticos con más de 10 años de experiencia. Para determinar la confiabilidad se utilizó el coeficiente Kuder Richarson cuyo resultado fue

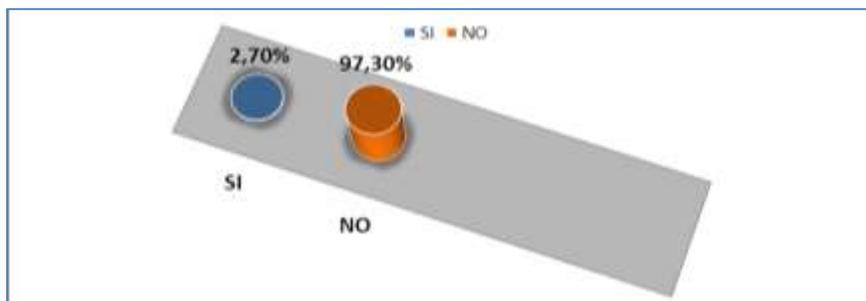
de 0,98, lo que permitió afirmar que el instrumento aplicado tuvo una alta confiabilidad y por tanto la información recada fue congruente y fiable.

Resultados

De acuerdo a los resultados que arrojaron los 11 ítems del cuestionario aplicado, se destaca que las opciones principales referidas al área de la seguridad y salud en el trabajo, se evidenció un alto porcentaje negativo, que se traduce en ausencia o desconocimiento de factores determinantes del área y que inciden en el ambiente de trabajo. Siendo este un escenario que marca un referente importante que condiciona la concepción y la percepción de los trabajadores y que se ve reflejado en sus comportamientos, compromiso y satisfacción. Lo que ratifica de alguna manera la presencia de debilidades que pueden solventarse con la Propuesta del Plan de Seguridad y Salud Laboral para la mejora del Ambiente de Trabajo.

Grafico N° 1.

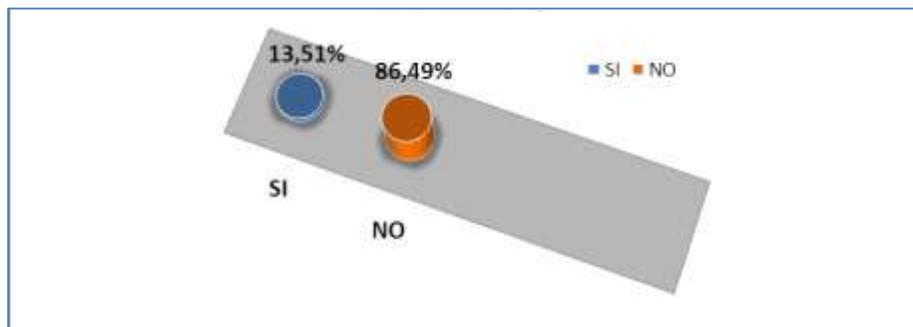
¿La UJAP le imparte Capacitación sobre Higiene y Seguridad Laboral?



Nota: Álvarez (2022)

Grafico N° 2.

¿Los lineamientos de Seguridad y Salud Laboral a seguir están claramente comunicados por la Institución?



Nota: Álvarez (2022)

Los resultados obtenidos en la inspección generaron un porcentaje de no cumplimiento del 48% colocando una brecha entre los requisitos y estructuras que proponen tanto las normas COVENIN como el Programa de Seguridad y Salud Laboral. La situación detectada no es peligrosa, pero se requiere de correctivos, que son claves para aminorar o prevenir accidentes a través de un plan de acción a mediano plazo.

Luego del diagnóstico realizado se va a describir la propuesta de mejora que se puede implementar en las instalaciones de la UJAP con el fin de disponer de una empresa más segura, enmarcada dentro de la legislación vigente y de la gestión preventiva.

Propuesta

Toda organización debe garantizar a sus empleados condiciones de medio ambiente laboral seguras, que cuiden la salud, el bienestar físico, mental y psicológico.

Dichas actividades planteadas van dirigidas en función de contrarrestar las fallas presentes y mejorar las condiciones tanto de la institución como de los empleados, para alcanzar un estado óptimo de higiene y seguridad y a su vez evitar sanciones por parte del organismo competente.

Objetivo General: Diseñar un Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez.

Objetivos Específicos:

- Propiciar la reactivación del Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Plantear políticas y programa de Seguridad y Salud Laboral.
- Esquematizar inspecciones y supervisión en los puestos de trabajo.
- Incentivar la capacitación en materia de Seguridad y Salud Laboral

Primeramente, tenemos la activación del Comité de Seguridad y Salud Laboral: es importante acotar que para abordar la situación de la salud y las condiciones laborales de los trabajadores se requiere del Comité. Su participación es protagónica y abarca el máximo de los problemas. Su fin es capacitar a los trabajadores para que ellos mismos autogestionen las mejores condiciones físicas, ambientales, de seguridad y salud en sus diversas laborales, con la intención de que identifiquen potenciales situaciones riesgosas y de peligros inminentes.

Los principales mecanismos de organización interna por los que se articulan los delegados de prevención y los comités de seguridad y salud laboral están contemplados en los Capítulos I y II del Título III de la LOPCYMAT. El número de delegados varía en función del volumen total de la plantilla de la organización: hasta 10 trabajadores 1 delegado. De 11 a 50 trabajadores 2 delegados y así sucesivamente.

Es de hacer notar que la Universidad ya contaba antiguamente con un comité por lo que no requiere registrarlos, sino actualizar los delegados, para lo que deberá realizar

elecciones por medio de los siguientes pasos: Convocatoria a los Trabajadores y a las Trabajadoras a promover la elección de los Delegados y las Delegadas de Prevención. Elecciones, finalizado el acto de votación, la comisión electoral deberá realizar el escrutinio y totalización de los votos con la presencia de los trabajadores y las trabajadoras. Nombramiento de los Delegados y Delegadas de Prevención por la Comisión Electoral.

Seguidamente, Política y Programa de Seguridad y Salud Laboral: El establecimiento y aplicación de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo se realiza mediante el apoyo del programa que permite generar cambios efectivos dentro de la cultura preventiva organizacional. El programa es un documento que contiene un conjunto de acciones preventivas y correctivas por instrumentar para minimizar los riesgos. Entre los elementos contentivos tenemos: Descripción del proceso de trabajo. Identificación y evaluación de riesgos. Información y capacitación permanente. Procesos de inspección. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable. Acción preventiva. Planes de emergencia, entre otros. Para ello se debe utilizar los requisitos especificados en la Norma Técnica (NT-01-2008). Así mismo, la creación de manuales de normas y procedimientos que incluya un plan de prevención de riesgos y su respectiva divulgación por escrito y que también se monitoree su cumplimiento implementado auditorías.

Inspecciones y supervisiones a los puestos de trabajo: Se deben realizar de manera periódica junto con auditorías y supervisiones de las condiciones, ambiente de trabajo y equipos, a fin de detectar anomalías, identificar riesgos, que pudieran derivar daños. Estas inspecciones deber ser realizadas por el personal encargado del área de seguridad y a través de listas de chequeo. Los elementos a considerar son: acciones de control. Diagnóstico de las instalaciones. Definir los pasos principales del trabajo o tarea. Identificar los procesos peligrosos. Horario que no interfiera con el desenvolvimiento de las actividades. Se realiza mediante la observación, estudio y entrevistas que permitan la recolección de información. Además, tomar en cuenta que hay que notificar a los trabajadores las consecuencias que genera el incumplimiento de las normas.

Capacitación al personal: la formación, educación y comunicación en relación con la promoción de la seguridad y salud laboral y la prevención de accidentes y enfermedades está referida en la LOPCYMAT en el Art. 56, como obligaciones del patrono de informar por escrito a los trabajadores acerca de los principios de prevención de las condiciones inseguras e insalubres, tanto al ingresar al puesto de trabajo como al producirse un cambio en el proceso laboral. Planear cursos de adiestramiento en la temática de prevención y extinción de incendios, primeros auxilios, desalojo de emergencias, entre otros. Planificar semestral y anualmente jornadas de divulgación mediante charlas, carteleras informativas, con material de prevención.

Señalización: Es la señal de seguridad que indica la vía segura hacia la salida de emergencia. Se sugiere realizar las señalizaciones y rutas de las salidas de

emergencia, mediante la instalación de avisos previstos en la Norma Técnica COVENIN 0187-2003.

Conclusiones.

El análisis de los resultados permitió justificar la propuesta del Plan de Seguridad y Salud Laboral para la mejora del Ambiente de Trabajo en la UJAP, por cuanto se pretende satisfacer las debilidades detectadas en el diagnóstico, en función de reforzar los múltiples beneficios que ofrece la promoción de la salud y de la seguridad ocupacional en la ejecución de tareas y en el reflejo de la lealtad hacia la organización. Además de que constituye una obligación social y jurídica. Por lo que se concluye que: No se encuentra activo el comité de seguridad y salud laboral, encargado de fomentar las condiciones para lograr un trabajo eficaz y seguro. Con la ayuda de la lista de chequeo se identificaron algunas deficiencias en las instalaciones como falta de señalización de las salidas de emergencias, no se comunican las normas y procedimientos internos para la prevención en el trabajo. Desconocimiento del plan de evacuación y de los lineamientos a seguir en caso de presentarse un accidente o incidente, dicho desconocimiento hace que el comportamiento de los trabajadores en ocasiones no esté apegado dentro de las normas de prevención, lo que se puede traducir en actos inseguros. Falta de capacitación periódica del personal, en materia de Seguridad y Salud laboral.

Recomendaciones.

Partiendo del hecho que el trabajo tiene impacto directo en la salud de las personas, en la calidad de vida y por lo tanto el lugar de trabajo debe ser seguro y saludable, se recomienda: Activar el Comité de Seguridad y Salud Laboral propiciando su formación y participación como ente paritario. Realizar constantes inspecciones y auditorías orientadas a la Seguridad y Salud Laboral a fin de mantener controlado los riesgos presentes en cada puesto de trabajo. Divulgar información acerca de los lineamientos que sigue la universidad acerca de la Seguridad y Salud Laboral. Capacitar e instruir de forma permanente a todo el personal. Además de mejorar la señalización.

Agradecimientos.

A la Universidad José Antonio Páez, Institución que abrió sus espacios para el desarrollo de la investigación y al personal de la Facultad de Ciencias Sociales por el apoyo brindado.

Referencias

Chacín, A. (2018). Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional que permita cumplir con las leyes del Estado Venezolano en la empresa Auto Vidrios Valle Abajo, C.A. Trabajo de grado. Publicado. Universidad Experimental Simón Rodríguez. Caracas, Venezuela. Disponible en <https://www.academia.edu/37051768/>

- Cazorla, J. (2019). Incidencia de los factores ambientales sobre la salud y seguridad de los trabajadores en el área de fabricación de filtros para cigarrillos en una planta ubicada en el Estado Carabobo. Trabajo de grado. Publicado. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela. <http://hdl.handle.net/123456789/85033>
- Comisión Venezolana de Normas Industriales COVENIN 2266-88, (1988). Higiene, seguridad y protección- aspectos generales. Venezuela. Ministerio de Fomento, Dirección de Normalización y Certificación de Calidad.
- Constitución Bolivariana de Venezuela (gaceta oficial N° 36860 de 30 de diciembre de 1999).
- Cortes, J. (2007). Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales-Seguridad E Higiene en el Trabajo. 9na edición. España. Editorial Tebar. S.L.
- Instituto Nacional de Prevención, Seguridad y Salud Laborales (organismo autónomo adscrito al Ministerio del Trabajo, creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, promulgada en el año 1986).
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (gaceta oficial N° 38236 de 26 de junio de 2005).
- Norma Técnica programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (Decreto N° 6012 de fecha 15 de abril de 2008, gaceta oficial N° 38910).